



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.

TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO: 110014003056-2020-00718-00

Toda vez que se hace necesario examinar la escritura Publica 2458 del 26 de julio de 2018 en su integridad, previo a realizar pronunciamiento de admisión o inadmisión en el asunto y teniendo en cuenta la petición presentada por el apoderado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA en el numeral 6to del acápite de pruebas de la demanda, POR SECRETARIA CONTACTESE al evocado apoderado, con el fin de asignarle hora y fecha para la recepción integra de la misma. Lo anterior en un término máximo de 5 días a partir de la notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

cmt

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO No 03 del 28 de enero de 2021.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **e7884b20f185daf687029815d4f4cef071e5794744d6327a29f3123400ce453e**

Documento generado en 27/01/2021 07:20:23 AM